Relacion que se cita

a) Vivero numero 214, del poligono «El Grove, E», clasificado por Orden del Ministerio de Comercio de 16 de enero de 1963 («Boletín Oricial del Estado» número 26).

Concesionario: Don Servando Meis Castro i) Vivero número 21, del poligono «El Grove, B», clasificado por Orden del Ministerio de Comercio de 16 de enero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 26).

Concesionarios: Don Baldonero Sánchez Cacavelos y don Manuel Alones Maneelos

Concesionarios: Don Baldomero Sanchez Cacavelos y don Manuel Alonso Mourelos

c) Vivero número 216, dei poligono «El Grove, E», clasificado por Orden del Ministerio de Comercio de 16 de enero de 1962 («Boletin Oficial dei Estado» número 26).

Concesionario: Don Francisco Branco Iglesias.

d) Vivero número 50, del poligono «El Grove, A», clasificado por Orden del Ministerio de Comercio de 16 de enero de 1963 («Boletin Oficial del Estado» número 26).

Concesionario: Don Antonio Otero Magdalena.

e) Vivero número 35, del poligono «El Grove, A», clasificado por Orden del Ministerio de Comercio de 16 de enero de 1963 («Boletin Oficial del Estado» número 26).

Concesionario: Don Marcelino Otero Alvarez.

f) Vivero número 11, del poligono «El Grove, A», clasificado por Orden del ministerio de Comercio de 16 de enero de 1963 («Boletin Oficial del Estado», número 26).

Concesionario: Don Sautingo Bila Frieiro.

g) Vivero número 12, del poligono «El Grove, A», clasificado por Orden del ministerio de Comercio de 16 de enero de 1963 («Boletin Oficial del Estado», número 26).

concesionario: Don Santiago Búa Frieiro.
g) Vivero número 12. del poligono «El Grove. A», clasificado por Orden del Ministerio de Comercio de 16 de enero de 1963 «Boletin Oficial del Estado» número 26).
Concesionario: Don Santiago Búa Frieiro.
h) Vivero número 5, del poligono «El Grove. A», clasificado por Orden del Ministerio de Comercio de 16 de enero de 1963 («Boletin Oficial del Estado» número 26).
Concesionario: Don José Fraga Bea.
j) Vivero número 1. del poligono «El Grove. A», clasificado por Orden del Ministerio de Comercio de 16 de enero de 1963 («Boletin Oficial del Estado» número 26).
Concesionario: Don José Fraga Bea.
j) Vivero número 10, del poligono «El Grove. A», clasificado por Orden del Ministerio de Comercio de 16 de enero de 1963 («Boletin Oficial del Estado» número 26).
Concesionario: Don José Praga Bea.
j) Vivero número 26, del poligono «El Grove. C», clasificado por Orden del Ministerio de Comercio de 16 de enero de 1963 («Boletin Oficial del Estado» número 26).
Concesionario: Don José Pérez Prol.
k) Vivero número 26, del poligono «El Grove, C», clasificado por Orden del Ministerio de Comercio de 16 de enero de 1963 («Boletin Oficial del Estado» número 26).
Concesionario: Don José Pérez Prol.
j) Vivero número 26, del poligono «El Grove, A», clasificado por Orden del Ministerio de Comercio de 16 de enero de 1963 («Boletin Oficial del Estado» número 26).
Concesionario: Don Manuel Bea Alfonso.
m) Vivero número 62, del poligono «El Grove, A», clasificado por Orden del Ministerio de Comercio de 16 de enero de 1963 («Boletin Oficial del Estado» número 26).
Concesionario: Don Manuel Bea Alfonso.
n) Vivero número 14, del poligono «El Grove, C», clasificado por Orden del Ministerio de Comercio de 16 de enero de 1963 («Boletin Oficial del Estado» número 26).
Concesionario: Don Francisco Pérez Mascato.
o) Vivero número 24 del poligono «El Grove, C», clasificado por Orden del Ministerio de Comercio de 16 de enero de 1963 (aBoletin Oficial del Estado» número 26).
Concesionario: Don Francisco Pérez Masc

9) Vivero número 28, del poligono «El Grove, C», clasifi-cado por Orden del Ministerio de Comercio de 16 de enero de

9) VIVETO BRIMETO 26. dei poligono esi Grove, C., cassincado por Orden del Ministerno de Comercio de 16 de enero de
1963 («Boletin Oficial del Estado» número 26).

Concesionario: Bon Francisco Prol Barral.

q) Vivero número 27. del poligono «El Grove, C», clasificado por Orden del Ministerlo de Comercio de 16 de enero de
1963 («Boletin Oficial del Estado» número 26).

Concesionario: Don Francisco Prol Barral,

r) Vivero número 41, del poligono «El Grove, C», clasificado por Orden del Ministerlo de Comercio de 16 de enero de
1963 («Boletin Oficial del Estado» número 26).

Concesionario: Don Francisco Prol Barral,

s) Vivero número 6, del poligono «El Grove, A», clasificado por Orden del Ministerio de Comercio de 16 de enero de
1963 («Boletin Oficial del Estado» número 26).

Concesionario: Don Manuel Barral Prol.

t) Vivero número 71, del poligono «El Grove, A», clasificado por Orden del Ministerio de Comercio de 16 de enero de
1963 («Boletin Oficial del Estado» número 26).

Concesionario: Don Manuel Barral Prol.

Concesionario: Don Manuel Barral Prol. Concesionario: Don Manuel Barral Prol.

a') Vivero numero 153, del poligono «Villagarcia, B», clasificado por Orden del Ministerio de Comercio de 5 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 225).

Concesionario: Don Antonio Feijoo Roma.
b') Vivero número 159, del polisono «Villagarcia, B», clasificado por Orden del Ministerio de Comercio de 5 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 225).

Concesionario: Don Antonio Feijoo Roma.
c') Vivero número 155, del polisono «Villagarcia, B», clasificado por Orden del Ministerio de Comercio de 5 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 225).

Concesionario: Don Antonio Feijoo Roma.
Concesionario: Don Antonio Feijoo Roma.

Concesionario: Don Antomo Ferjoo Roma.

d') Vivero numero 152, del poligono d'illagarcia, B», cla-sificado por Orden del Ministerio de Comercio de 5 de septiem-bre de 1963 («Boleim Odicial del Estado» número 225) Concesionario: Don Antonio Feijoo Roma.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios du cierre de las monedas extranjeras colizadas en la sesión celebrada el día 17 de octubre de 1963;

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dölar U. S. A.	59.777	59.957
1 Dolar canadiense	55,472	55,638
1 Franco trancés nuevo	12.196	12,232
1 Libra esterlina	167.250	167,753
1 France suize	13,852	13.893
100 Frameos belgas	119,640	120,000
1 Marco alemen	15.029	-15.074
100 Liras italianas	9.600	9.630
1 Florin holandes	16,581	16.630
1 Corona sueca	11.508	11.540
1 Corona danesa	3,651	8.677
1 Corona noruega	8,352	8.377
1 Marco finlandés	18,578	18.633
100 Chelines austriacos	231.375	232.071
100 Escudos portuguests	200.411	209,038
•		

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 10 de julio de 1563 por la que se autorica la inscripción en el Registro Especial de Entidudes no Mercantiles que realizan viajos con fines sociales, cul-turales, artísticos o deportivos, al «Bilbao Alpino Club», de Bilbao

Ilmos, Sres.; Visto el expediente tramitado en virtud de la solicitud presentada por el «Bibao Alpino Club», domiciliado en la calle de Bailén, número 3, 3.º centro, de Bibao (Viz-

Resultando que por instancia suscrita el dia 26 de junio de 1962, acompañada de la documentación oportuna, solicitó la inscripción en el Registro Especial de Entidades no Mercantiles. que realizan viajes con fines sociales, culturales, artísticos o deportivos:

Vistos el Decreto de 29 de marno de 1962 y Reglamento para

su aplicación de 26 de febrero de 1963; Considerando que han sido cumplidos los requisitos que se señalan en los artículos 13 y 14 del citado Regiamento de 26 de febrero de 1963.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se inscribe al «Blibao Alpino Club», de Blibao, bajo el número 21 de orden, en el Registro Especial de Entidades no Mi reantiles que realman viajes con finas seciales, culturales, artísticos o deportivos que se lleva en la Dirección General de Empresas y Actividades Turisticas, quedando por este hecho autorizado para erganizar y realizar excursiones y viajes celectivos, siempre que se cumplan las obligaciones y condiciones previstas en los artículos 14 y 15 del citado Reglamento de 26 de hibrero de 1963.

Lo que comunico a VV. II, para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II, muchos años. Madrid, 10 de julio de 1983.—P. D., Garcia Rodríguez-Acosta.

Ilmos, Sres, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turisticas,